




Procedimiento para Matricula de Arma de Fuego

- El solicitante se debe presentar a la Oficina del Director Municipal de Justicia y pide que el motivo es para que le matricule una arma.
- El Solicitante debe presentar su respectiva documentación
- Si presenta los papeles correspondientes se procede a llenar le el formato con sus datos personales y características del arma de fuego.
- Luego el ciudadano se dirige a la Oficina de Control Tributario para que se le extienda el recibo.
- Una vez extendido el recibo se presenta a la Oficina de Tesorería a hacer el pago de su respectiva de Matricula de arma.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia